



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006782-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a reestructuración del Grupo VIII de la Tercera División de Fútbol por criterios geográficos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Castilla y León, con 94.225 kilómetros cuadrados, es la Comunidad más extensa del territorio español, superando en superficie a algunos países europeos. Una consecuencia derivada de esta vasta extensión son las grandes distancias a cubrir entre multitud de municipios y localidades. Este hándicap se concreta en, verbigracia, el trayecto entre Ponferrada (León) y Ágreda (villa de la provincia de Soria) con 900 kilómetros de separación. Otro ejemplo lo encontramos entre Almazán (villa cabecera del municipio de la provincia de Soria) y Bembibre (municipio y localidad de la comarca de El Bierzo, provincia de León), entre los cuales media una distancia de 920 kilómetros. Como éstos, podrían describirse una ingente cantidad de entidades locales que se enfrentan a trayectos cercanos a los mil kilómetros (Béjar-Miranda de Ebro, Velilla de Río Carrión-Sotillo de la Adrada, Cebreros-Villarcayo, etc.). Esta problemática se enfatiza, de forma palmaria, en lo referente al ámbito deportivo, concretamente, en la estructuración de la Tercera División de Fútbol. El Grupo VIII de esta liga deportiva (que compete a equipos castellanoleonés) y, por extensión, sus categorías inferiores se ven



abocadas, indefectiblemente, a cubrir las distancias anteriormente referenciadas cada fin de semana. Esta situación les aboca a asumir un alto riesgo y pérdida de tiempo en los desplazamientos, acompañado del rechazo unánime de los clubs, patrocinadores y jugadores.

La situación no es nueva para la Real Federación Española de Fútbol. Tras redistribuir bajo criterio geográfico las secciones de la Tercera División entre 1981 y 1982, Andalucía requirió y consiguió, en la temporada 1983-1984, la escisión de la parte Oriental y la Occidental.

Miles de jóvenes, practicantes de este deporte en la Comunidad, junto a sus familiares y miembros de carácter profesional, se ven afectados por estos desplazamientos en deficientes condiciones.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos registró, en noviembre de 2016, una Proposición no de Ley reclamando a la Junta de Castilla y León trasladar la petición a la Real Federación Española de Fútbol para la reestructuración del grupo VIII de la Tercera División. Mientras la iniciativa espera a debatirse en Comisión, la necesidad de modificar la actual estructura de la competición se hace de nuevo más que evidente en el comienzo de la liga, poniendo en dificultades a los equipos de fútbol, familiares y aficionados.

PREGUNTA

¿Va a solicitar la Junta de Castilla y León a la RFEF reestructurar el Grupo VIII de la Tercera División de Fútbol y las categorías inferiores con el objeto de dividirla en dos, a fin de evitar los costosos y extensos desplazamientos entre los clubes de fútbol?

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios